ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN NO. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1540-2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y CONCAY S.A.

Entre los suscritos **EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO** establecimiento público del orden Distrital, creado mediante Acuerdo 19 de 1972 expedido por el Concejo de Bogotá D.C, con NIT:899.999.081-6, reestructurado mediante Acuerdo N° 002 de 2009 modificado parcialmente por el Acuerdo 002 de 2017 del Consejo Directivo, ubicado en la calle 22 N° 6 - 27 de la ciudad de Bogotá, D.C., teléfono 3386660, y página web www.idu.gov.co, representado por **CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMÚDEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 57.403.603, obrando en su condición de **SUBDIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, según consta en la Resolución 1426 del 5 de febrero de 2020, posesionada mediante acta No. 022 del 07 de febrero de 2020, debidamente facultada por la Resolución de Delegación N° 2307 del 30 de mayo de 2019 de la Dirección General, quien se viene denominando el IDU y la sociedad **CONCAY S.A.**, con Nit 860.077.014-4, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., en la en la Carrera 1 No. 76 A - 91 con teléfono 3258500 y dirección de correo electrónico gerencia@concaysa.com, representada por **MARÍA CECILIA CARRILLO DE BOTERO**, en su calidad de primera suplente del gerente general**,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 39.686.132, quien, manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse ella, ni la sociedad que representa en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad contenida en la Constitución Política y en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993; y en caso de sobrevenir alguna lo informará inmediatamente al IDU para los fines a que haya lugar, y que se viene denominando el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la Modificación No. 3 al contrato de obra No. **IDU-1540-2018**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que como resultado del proceso de Licitación Pública **IDU-LP-SGI-009-2018**, el IDU suscribió contrato de obra No. **IDU-1540-2018** con la sociedad **CONCAY S.A.,** el día 27 de diciembre de 2018, cuyo objeto es ***"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL IDU A REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA AVENIDA TINTAL DESDE LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS HASTA LA AVENIDA ALSACIA Y LA AVENIDA ALSACIA DESDE LA AVENIDA TINTAL HASTA LA AVENIDA CIUDAD DE CALI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTA D.C. GRUPO 2."***

2. Que de conformidad con la cláusula cuarta del Contrato de Obra No. **IDU-1540-2018**, se pactó un plazo **VEINTIUN (21) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, lo cual ocurrió el 05 de febrero de 2019, discriminado en las siguientes etapas:

FASE	DURACIÓN DE FASE	PLAZO TOTAL
Fase de Preliminares	Cuatro (4) Meses	Veintiún (21) meses
Fase de Construcción	Diecisiete (17) Meses	

3. Que en la cláusula sexta se estipuló como valor del contrato **IDU-1540-2018** la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MIL SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($124.006.063.410) M/CTE**, equivalentes a 158729, 38 SMLMV para el año 2018.

MODIFICACIÓN NO. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1540-2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y CONCAY S.A.

4. Que en el desarrollo del Contrato de Obra No. **IDU-1540-2018**, a la fecha se han suscrito las siguientes documentos contractuales:

SUSPENSIÓN	FECHA	OBJETO
Acta No.2 de Suspensión.	04/06/2019	Se suspendió el contrato por un término de quince (15) días calendario.
Acta No.3 de Ampliación de Suspensión.	19/06/2019	Se amplió la suspensión durante un tiempo de ocho (8) días calendario.
Acta No. 4 de Ampliación de Suspensión.	27/06/2019	Se amplió la suspensión durante un tiempo de siete (7) días calendario.
Acta No. 5 de Ampliación de Suspensión	04/07/2019	Se amplió la suspensión durante un tiempo de seis (6) días calendario.
Acta No. 6 de Reinicio	10/07/2019	Se reinicia el contrato IDU 1540 de 2018
Prórroga No. 1 y Modificación No. 1 al Contrato de Obra No. IDU-1540-2018	10/07/2019	Se amplió el plazo de la fase de preliminares en Un (1) mes y en consecuencia se modificó la cláusula de plazo del contrato.
Aclaración No. 1 del Contrato de Obra No. IDU 1540 de 2018	24/10/2019	Se aclara el párrafo segundo de la CLÁUSULA 12 ANTICIPO, con relación al valor de amortización de cada acta de recibo parcial de obra hasta completar el 100%.
Suspensión (Acta No. 17)	25/03/2020	Se suspende por el término de 20 días calendario la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica, decretada por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto Ley
Ampliación de Suspensión (Acta No. 19)	13/04/2020	Las medidas que motivaron la suspensión, fueron ampliadas a través del Decreto 531 del 8 de abril de 2020 del Ministerio del Interior y en el Distrito Capital mediante el Decreto 106 del 8 de abril de 2020, por trece (13) días calendario.
Ampliación de Suspensión (Acta No. 20)	27/04/2020	Las medias que motivaron la suspensión, fueron ampliadas en consideración a que la señora Alcaldesa de Bogotá, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y, en concordancia con lo señalado por el Gobierno Nacional a través del Decreto 593 de 2020, profirió el Decreto Distrital 121 del 26 de abril de 2020, Por catorce (14) días calendario.
Acta de reinicio (Acta No. 20)	11/05/2020	Se reinicia el contrato IDU 1540 de 2018.
Modificación No.2	21/05/2020	Incorporación de precios unitarios no previstos: NP-01, NP-02, NP-03, NP-04, NP-05, NP-06, NP-07, NP-08, NP-09, NP-10, NP-11, NP-12, NP-13, NP-14, NP-15, NP-16, NP-17, NP-18, NP-19, NP-20, NP-21, NP-22, NP-23, NP-24, NP-25, NP-26, NP-27, NP-28 y NP-29.

MODIFICACIÓN NO. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1540-2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y CONCAY S.A.

5. Que el contrato se encuentra vigente hasta el 26 de febrero de 2021.

6. Que mediante memorando STESV No. 20203360131173 de fecha 17 de junio de 2020, la Subdirectora General de Infraestructura, solicitó a la Dirección Técnica de Gestión Contractual la presente modificación sustentándola así:

II. *"(…)**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL***

De acuerdo con las comunicaciones GIN-SAS-COS-CO1515-1583 con radicado IDU 20205260395402 de fecha 26 de mayo de 2020, alcance GIN-SAS-COS-CO1515-1640 con radicado IDU 20205260406682 de fecha 29 de mayo de 2020 y alcance GIN-SAS-COS-CO1515-1564 con radicado IDU 20205260417362 de fecha 3 de junio de 2020, la Interventoría CONSORCIO GINPRO-S.A.S. IDU/038, solicitó la incorporación de dieciocho (18) precios No Previstos al Contrato de Obra IDU-1540-2018, de acuerdo con la siguiente relación:

- *Comunicación GIN-SAS-COS-CO1515-1201 con radicado IDU 20205260395402 de fecha 26 de mayo de 2020:*

"(…) Dando respuesta al oficio con radicado IDU 20203360341641 del 8/05/2020, donde se informa la No Objeción de varios Ítems No Previstos solicitados por CONCAY S.A. y basados en el MANUAL_INTERVENTORIA donde se indica que:

(…)

MGGC01_MANUAL_INTERVENTORIA_Y_O_SUPERVISION DE CONTRATOS_V-5.0 en el literal 6.6 ÍTEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS donde cita "las obras adicionales o complementarias hacen referencia a ítems o actividades no contempladas o previstas dentro del contrato que requieren ser ejecutadas para la obtención y cumplimiento del objeto contractual y, por tal motivo, para su reconocimiento se requiere de la suscripción de un contrato adicional o modificatorio del contrato inicial (…)"

Y sigue en el parágrafo 6 del mismo literal:

(…) "Para aprobar los ítems no previstos se deberá tramitar la modificación contractual correspondiente. Cuando la inclusión de los nuevos ítems supere el valor del contrato, se deberá tramitar la adición correspondiente, para la cual deberá atenderse el límite previsto en el parágrafo del artículo 40° de la Ley 80 de 1993 y en los manuales de la entidad" (…)

La interventoría solicita cordialmente dar el trámite correspondiente a la MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No 1540 DE 2018, para lo cual presentamos el Acta de fijación No. 14, presupuesto balanceado y el Cuadro de Reversión de los APU No previstos, no objetados, y que relacionamos a continuación: (…)"

Ítem	*Descripción*	*Unidad*	*Precio Unitario Reversado al Mes Base (Mes/año)*	*No. y fecha del oficio IDU de no objeción*
NP 30	*MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)*	*M3*	*$ 937.893*	*STESV 20193360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020*
NP 31	*DESCAPOTE A MAQUINA EN MATERIAL COMUN (e=0.1m. Incluye Cargue). INCLUYE DISPOSICION FINAL DE ESCOMBRO*	*M2*	*$ 4.722*	*STESV 20193361401651 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019*
NP 32	*TUBERIA CONCRETO D=80" CL. III REFORZADO (Incluye Suministro e Instalación)*	*ML*	*$ 3.440.468*	*STESV 20193361401651 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019*
NP 33	*CODO EN ACERO D=16" ENTRE 5° Y 22 1/2° JUNTA ESPIGO - CAMPANA CON EMPAQUE DE CAUCHO, CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO L=0.35MX0.35M. NO INCLUYE MATERIALES PARA ANCLAJE. FABRICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA AWWA C200 A PARTIR DE LAMINA ASTM A 36. PRESION DE TRABAJO = 150 psi SUMINISTRO E INSTALACIÓN.*	*UN*	*$ 3.001.887*	*STESV 20193360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020*
NP 34	*CODO EN ACERO D=16" ENTRE 22 1/2° Y 45 JUNTA ESPIGO - CAMPANA CON EMPAQUE DE CAUCHO, CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO L=0.60MX0.60M. NO INCLUYE MATERIALES PARA ANCLAJE. FABRICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA AWWA C200 A PARTIR DE LAMINA ASTM A 36. PRESION DE TRABAJO = 150 psi. SUMINISTRO E INSTALACIÓN*	*UN*	*$ 3.852.592*	*STESV 20193360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020*
NP 35	*TEE EN ACERO D16" X D16" CON ESPIGO Y CAMPANA EN LA RAMA PRINCIPAL Y BRIDA EN LA DERIVACIÓN, CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO. FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LA NORMA AWWA C 200. L=1,00 M X 0,70M. BRIDA ANSI B16,5 CLASE 150. PRESIÓN DE TRABAJO = 150 PSI. SUMINISTRO E INSTALACION*	*UN*	*$ 7.420.632*	*STESV 20193360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020*
NP 36	*GUAYACÁN H=2.5mt (Incluye siembra, caja, tierra negra, abono, tutor, transporte y disposición final descombros a 28 km). SUMINISTRO Y PLANTACIÓN.*	*UN*	*$ 205.857*	*STESV 20193360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020*

MODIFICACIÓN NO. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1540-2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y CONCAY S.A.

NP 37	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA PVC D=6" (Suministro e Instalación)	UN	$ 17.509	STESV 20193360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020
NP 38	CODO EN ACERO D=16" ENTRE 45° y 67,5 JUNTA ESPIGO - CAMPANA CON EMPAQUE DE CAUCHO, CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO L=0.85MX0.85M. NO INCLUYE MATERIALES PARA ANCLAJE. FABRICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA AWWA C200 A PARTIR DE LAMINA ASTM A 36. PRESION DE TRABAJO = 150 psi. SUMINISTRO E INSTALACION	UN	$ 4.649.339	STESV 20193360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020
NP 39	POZO ESPECIAL ENTRADA= 0.80m SALIDA= 0.80m PREFABRICADO PARA AGUAS LLUVIAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 4.899.355	STESV 20203360100181 DEL 31 DE ENERO DE 2020
NP 40	POZO ESPECIAL ENTRADA= 0.70m SALIDA= 0.70m PREFABRICADO PARA AGUAS LLUVIAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 3.909.671	STESV 20203360100181 DEL 31 DE ENERO DE 2020
NP 42	TUBO EN ACERO D=16" CON UNIONES ESPIGO / CAMPANA CON EMPAQUE DE CAUCHO, CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO. FABRICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA AWWA C200 A PARTIR DE LAMINA ASTM A 36. L=6.00m. PRESION DE TRABAJO = 150 psi. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	$ 880.222	STESV 0203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020
NP 43	CHARNELA DE FIBRA DE VIDRIO EN BRIDA DE D=20" (SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	$ 5.115.576	STESV 0203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020
NP 44	CHARNELA DE FIBRA DE VIDRIO D=24" Suministro e instalación	UN	$ 6.266.723	STESV 0203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020
NP 45	CHARNELA DE FIBRA DE VIDRIO D=27" Suministro e instalación	UN	$ 7.257.257	STESV 0203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020
NP 46	RETIRO RETAMO ESPINOSO (Incluye retiro y disposición)	M2	$ 5.865	STESV 0203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020
NP 47	RELLENO CON MEZCLA DE GRAVILLA DE 3/4" Y ARENA DE RIO (RELACIÓN 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN).	M3	$ 146.526	STESV 0203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020
NP 48	PILOTE D=120 CM CON CONCRETO TREMIE DE 4000 PSI. (Incl. Excavación, Cargue, movilización, montaje y desmontaje equipo y concreto)	M3	$ 1.299.033	STESV 0203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020

Por consiguiente, esta interventoría solicita incorporar estos ítems No Previstos al contrato IDU-1540-2018 mediante modificación contractual, el cual no incluye adición presupuestal ni prórroga para la ejecución de los NP´s, dado que el valor de las actividades, se encuentra inmerso dentro del valor actual del contrato de obra No. IDU 1540-2018."

- *Alcance GIN-SAS-COS-CO1515-1640 con radicado IDU 20205260406682 de fecha 29 de mayo de 2020:*

"Damos alcance al comunicado del asunto, reiterando que la interventoría solicitó cordialmente dar el trámite correspondiente a la modificación del contrato de obra No IDU 1540 DE 2018, para lo cual presentó el Acta de Fijación No. 22, el Cuadro de Reversión de los APU No Previstos No objetados y presupuesto balanceado, entregados por CONCAY S.A mediante comunicado 6.2 CECL-1009-1487-2019 del 14 de mayo del 2020, para la incorporación de ítems No Previstos al contrato IDU 1540-2018".

- *Alcance GIN-SAS-COS-CO1515-1564 con radicado IDU 20205260417362 de fecha 3 de junio de 2020:*

"Damos alcance al comunicado del asunto, acerca de la solicitud de la Interventoría de adelantar el trámite correspondiente a la modificación del contrato de obra No IDU 1540 DE 2018, para lo cual presentó el Acta de Fijación No. 22, el Cuadro de Reversión de los APU No Previstos No objetados y presupuesto balanceado, entregados por CONCAY S.A mediante comunicado 6.2 CECL-1009-1487-2019 del 14 de mayo del 2020, para la incorporación de ítems No Previstos al contrato IDU 1540-2018, aclarando lo siguiente:

Los ítems y la descripción de los NPs 43, 44 y 45 de acuerdo a la No objeción dada por el IDU mediante oficio IDU 20203360341641 del 8 de mayo de 2020, se relacionan a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (Mes/año)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP 43	CHARNELA DE FIBRA DE VIDRIO EN BRIDA DE D=20" (SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	$ 5.115.576	STESV 0203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020
NP 44	CHARNELA DE FIBRA DE VIDRIO EN BRIDA D=24" Suministro e instalacion	UN	$ 6.266.723	STESV 0203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020
NP 45	CHARNELA DE FIBRA DE VIDRIO EN BRIDA D=27" Suministro e instalacion	UN	$ 7.257.257	STESV 0203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020

Por lo anterior se adjuntan subsanados los formatos cuadro de reversión, acta de fijación y el presupuesto balanceado debidamente firmados por las partes, con el fin de continuar con el trámite respectivo."

De acuerdo con lo manifestado por la Interventoría mediante comunicación GIN-SAS-COS-CO1515-1201 con radicado IDU 20205260395402 de fecha 26 de mayo de 2020, no es necesario realizar adición de recursos, ni prórroga, para la ejecución de los anteriores Ítems No Previstos.

III. CONCEPTO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES:

*El numeral **7.6 ÍTEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS** del Manual de Interventoría y/o supervisión de Contratos V.6 del IDU, señala que:*

> *"(…) Todo ítem no previsto aprobado por la interventoría y no objetado por la supervisión durante la ejecución del Contrato deberá ser incorporado mediante la correspondiente modificación contractual, que deberá incluir adición presupuestal cuando la incorporación de los ítems aludidos se (SIC) exceda el valor del contrato"*

Y de acuerdo con la solicitud de la Interventoría realizada mediante las comunicaciones GIN-SAS-COS-CO1515-1583 con radicado IDU 20205260395402 de fecha 26 de mayo de 2020 y alcances GIN-SAS-COS-CO1515-1640 con radicado IDU 20205260406682 de fecha 29 de mayo de 2020 y GIN-SAS-COS-CO1515-1564 con radicado IDU 20205260417362 de fecha 3 de junio de 2020 las actividades descritas de los Análisis de Precios Unitarios No Previstos (dieciocho (18) ítems No Previstos), los cuales fueron aprobados por la Interventoría CONSORCIO GINPRO-S.A.S. IDU/038 y no objetados por el IDU, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los diseños aprobados para el cumplimiento del objeto contractual.

Dichas actividades No Previstas, se requieren incorporar como consecuencia de la apropiación de los Estudios y Diseños, y los ajustes realizados a los mismos por parte del contratista CONCAY S.A., obligación establecida en la fase de Preliminares del contrato de Obra IDU-1540-2018, acorde con lo siguiente:

- *Ítem que se requiere para dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 3.9.2.3 del Anexo Técnico Separable en el cual relaciona que "El Contratista debe hacer uso de mezclas asfálticas mejoradas con grano de caucho de llantas reciclada, de acuerdo con el Decreto 265 de 2016": NP-30.*
- *Ítem que se requiere para desarrollar las obras de vías y andenes proyectadas en los diseños, requeridas para el cumplimiento de las metas físicas del contrato: NP-31.*
- *Ítems requeridos de acuerdo con las actividades contempladas en los diseños de red matriz aprobados para el proyecto por la EAAB: NP-32, NP-33, NP-34, NP-35, NP-38 y NP-42.*
- *Ítems requeridos de acuerdo a las actividades contempladas en los diseños de alcantarillado pluvial aprobados para el proyecto por la EAAB: NP-39, NP-40, NP-43, NP-44 y NP-45.*
- *Ítem requerido de acuerdo al diseño de paisajismo del proyecto: NP-36.*
- *Ítem requerido de acuerdo con diseño de redes eléctricas de CODENSA: NP-37.*
- *Ítem que se requiere para el retiro de retamo espinoso de acuerdo al procedimiento en la Resolución 684 de 2018 del Ministerio del Medio Ambiente: NP-46.*
- *Ítem requerido de acuerdo a las actividades contempladas en los diseños de redes hidrosanitarias aprobados para el proyecto por la EAAB: NP-47.*
- *Ítem requerido de acuerdo con los estudios y diseños aprobados para la cimentación de los puentes vehiculares contemplados dentro de las metas físicas del contrato: NP-48.*

En igual sentido, y de acuerdo con lo informado por la firma interventora y acorde con el balance del presupuesto adjunto mediante comunicaciones GIN-SAS-COS-CO1515-1583 con radicado IDU 20205260395402 de fecha 26 de mayo de 2020 y alcances GIN-SAS-COS-CO1515-1640 con radicado IDU 20205260406682 de fecha 29 de mayo de 2020 y GIN-SAS-COS-CO1515-1564 con radicado IDU 20205260417362 de fecha 3 de junio de 2020, no es necesario realizar adición de recursos, ni prórroga, para la ejecución de los anteriores Ítems No Previstos.

Conforme con lo anterior, la Dirección Técnica de Construcciones considera necesaria y viable la solicitud de modificación de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de contratos versión 6, para inclusión de los ítems No Previstos de acuerdo con la solicitud radicada mediante las comunicaciones GIN-SAS-COS-CO1515-1583 con radicado IDU 20205260395402 de fecha 26 de mayo de 2020 y alcances GIN-SAS-COS-CO1515-1640 con radicado IDU 20205260406682 de fecha 29 de mayo de 2020 y GIN-SAS-COS-CO1515-1564 con radicado IDU 20205260417362 de fecha 3 de junio de 2020, no es necesario realizar adición de recursos, ni prórroga, para la ejecución de los anteriores Ítems No Previstos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO REVERSADO	APROBADO POR INTERVENTORÍA	NO OBJECIÓN IDU	OBSERVACIÓN
NP 30	MEZCLA ASFÁLTICA CON ASFALTO CAUCHO (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	$ 937.893	20195261429362	STESV 20203360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020	PRECIO TOPE IDU A JUNIO/2019

MODIFICACIÓN NO. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1540-2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y CONCAY S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO REVERSADO	APROBADO POR INTERVENTORÍA	NO OBJECIÓN IDU	OBSERVACIÓN
NP 31	DESCAPOTE A MAQUINA EN MATERIAL COMÚN (e=0.1m. Incluye Cargue). INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO	M2	$ 4.722	20195261343282	STESV 20193361401651 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019	PRECIO TOPE IDU A AGOSTO/2019
NP 32	TUBERÍA CONCRETO D=80" CL. III REFORZADO (Incluye Suministro e Instalación)	ML	$ 3.440.468	20195261343282	STESV 20193361401651 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019	PRECIO TOPE IDU A AGOSTO/2019
NP 33	CODO EN ACERO D=16" ENTRE 5° Y 22 1/2° JUNTA ESPIGO - CAMPANA CON EMPAQUE DE CAUCHO, CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO L=0.35MX0.35M. NO INCLUYE MATERIALES PARA ANCLAJE. FABRICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA AWWA C200 A PARTIR DE LÁMINA ASTM A 36. PRESIÓN DE TRABAJO = 150 psi SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 3.001.887	20195261540882	STESV 20203360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A JUNIO/2019
NP 34	CODO EN ACERO D=16" ENTRE 22 1/2° Y 45 JUNTA ESPIGO - CAMPANA CON EMPAQUE DE CAUCHO, CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO L=0.60MX0.60M. NO INCLUYE MATERIALES PARA ANCLAJE. FABRICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA AWWA C200 A PARTIR DE LÁMINA ASTM A 36. PRESIÓN DE TRABAJO = 150 psi. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 3.852.592	20195261540882	STESV 20203360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A JUNIO/2019
NP 35	TEE EN ACERO D16" X D16" CON ESPIGO Y CAMPANA EN LA RAMA PRINCIPAL Y BRIDA EN LA DERIVACIÓN, CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO. FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LA NORMA AWWA C 200. L=1,00 M X 0,70M. BRIDA ANSI B16,5 CLASE 150. PRESIÓN DE TRABAJO = 150 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 7.420.632	20195261540882	STESV 20203360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A JUNIO/2019
NP 36	GUAYACÁN H=2.5mt (Incluye siembra, caja, tierra negra, abono, tutor, transporte y disposición final descombros a 28 km). SUMINISTRO Y PLANTACIÓN.	UN	$ 205.857	20195261429362	STESV 20203360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020	PRECIO TOPE IDU A JUNIO/2019
NP 37	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA PVC D=6" (Suministro e Instalación)	UN	$ 17.509		STESV 20203360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A JUNIO/2019
NP 38	CODO EN ACERO D=16" ENTRE 45° y 67.5° JUNTA ESPIGO - CAMPANA CON EMPAQUE DE CAUCHO, CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO L=0.85MX0.85M. NO INCLUYE MATERIALES PARA ANCLAJE. FABRICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA AWWA C200 A PARTIR DE LÁMINA ASTM A 36, PRESIÓN DE TRABAJO = 150 psi. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 4.649.339	20195261540882	STESV 20203360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A JUNIO/2019
NP 39	POZO ESPECIAL ENTRADA= 0.80m SALIDA= 0.80m PREFABRICADO PARA AGUAS LLUVIAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 4.899.355	20195261533822	STESV 20203360100181 DEL 31 DE ENERO DE 2020	PRECIO TOPE IDU A JUNIO/2019
NP 40	POZO ESPECIAL ENTRADA= 0.70m SALIDA= 0.70m PREFABRICADO PARA AGUAS LLUVIAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 3.909.671	20195261533822	STESV 20203360100181 DEL 31 DE ENERO DE 2020	PRECIO TOPE IDU A JUNIO/2019
NP 42	TUBO EN ACERO D=16" CON UNIONES ESPIGO / CAMPANA CON EMPAQUE DE CAUCHO, CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO. FABRICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA AWWA C200 A PARTIR DE LÁMINA ASTM A 36. L=6.00m. PRESIÓN DE TRABAJO = 150 psi. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	$ 880.222	20205260328612	STESV 20203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A JULIO/2019
NP 43	CHARNELA DE FIBRA DE VIDRIO EN BRIDA DE D=20" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 5.115.576	20205260328612	STESV 20203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A AGOSTO/2019
NP 44	CHARNELA DE FIBRA DE VIDRIO EN BRIDA D=24" Suministro e instalación	UN	$ 6.266.723	20205260328612	STESV 20203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A AGOSTO/2019
NP 45	CHARNELA DE FIBRA DE VIDRIO EN BRIDA D=27" Suministro e instalación	UN	$ 7.257.257	20205260328612	STESV 20203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A AGOSTO/2019
NP 46	RETIRO RETAMO ESPINOSO (Incluye retiro, incineración y disposición)	M2	$ 5.865	20205260328612	STESV 20203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A JUNIO/2019
NP 47	RELLENO CON MEZCLA DE GRAVILLA DE 3/4" Y ARENA DE RIO (RELACIÓN 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN).	M3	$ 146.526	20205260328612	STESV 20203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020	PRECIO TOPE IDU A DICIEMBRE/2019
NP 48	PILOTE D=120 CM CON CONCRETO TREMIE DE 4000 PSI. (Incl. Excavación, Cargue, movilización, montaje y desmontaje equipo y concreto)	ML	$ 1.299.033	20205260328612	STESV 20203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020	PRECIO TOPE IDU A DICIEMBRE/2019

Los anteriores valores corresponden a los valores reversados de acuerdo con el cuadro de reversión allegado por la interventoría mediante comunicación GIN-SAS-COS-CO1515-1583 de fecha 26/05/2020 con radicado IDU 20205260395402

Lo anterior, teniendo en cuenta además que la Entidad mediante comunicaciones STESV 20193361401651 de fecha 13 de diciembre de 2019, STESV 20203360047951 de fecha 16 de enero de 2020, 20203360100181 de fecha 31 de enero de 2020 y STESV 20203360341641 de fecha 8 de mayo de 2020, emitió concepto de no objeción de los mismos, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Manual de Interventoría y Supervisión del IDU V6, en lo referido a la aprobación de ítems no previstos, de acuerdo con la evaluación realizada por la interventoría y la validación correspondiente de la supervisión.

En tal sentido, es claro para las partes, es decir, la Entidad, el Contratista de Obra y la Interventoría y de acuerdo al estado actual del Contrato IDU-1540-2018, en su etapa de construcción, requiere la inclusión de los APU No Previstos para terminar las actividades definidas y cumplir con las obligaciones a cargo de la firma CONCAY S.A.

La presente modificación no requiere adición, ni prórroga al contrato IDU-1540-2018.

IV. SOLICITUD DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Teniendo en cuenta lo expuesto por la Dirección Técnica de Construcciones y los procedimientos establecidos por la Entidad respecto a la inclusión de los Ítems No Previstos establecido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión vigente, la Ordenación del Gasto considera necesario el trámite requerido, aclarando que para la presente modificación, no se requiere adición de recursos, ni prórroga; por tal razón, solicita a la Dirección Técnica de Gestión Contractual elaborar el documento que contenga la modificación contractual referida al contrato de Obra IDU-1540-2018 para que sean incorporados los Ítems relacionados a continuación:

MODIFICACIÓN NO. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1540-2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y CONCAY S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO REVERSADO	APROBADO POR INTERVENTORÍA	NO OBJECIÓN IDU	OBSERVACIÓN
NP 30	MEZCLA ASFÁLTICA CON ASFALTO CAUCHO (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	$ 937.893	20195261429362	STESV 20203360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020	PRECIO TOPE IDU A JUNIO/2019
NP 31	DESCAPOTE A MAQUINA EN MATERIAL COMÚN (e=0.1m. Incluye Cargue). INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO	M2	$ 4.722	20195261343282	STESV 20193361401651 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019	PRECIO TOPE IDU A AGOSTO/2019
NP 32	TUBERÍA CONCRETO D=80" CL. III REFORZADO (Incluye Suministro e Instalación)	ML	$ 3.440.468	20195261343282	STESV 20193361401651 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019	PRECIO TOPE IDU A AGOSTO/2019
NP 33	CODO EN ACERO D=16" ENTRE 5° Y 22 1/2° JUNTA ESPIGO - CAMPANA CON EMPAQUE DE CAUCHO, CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO L=0.35MX0.35M. NO INCLUYE MATERIALES PARA ANCLAJE. FABRICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA AWWA C200 A PARTIR DE LÁMINA ASTM A 36. PRESIÓN DE TRABAJO = 150 psi SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 3.001.887	20195261540882	STESV 20203360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A JUNIO/2019
NP 34	CODO EN ACERO D=16" ENTRE 22 1/2° Y 45 JUNTA ESPIGO - CAMPANA CON EMPAQUE DE CAUCHO, CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO L=0.60MX0.60M. NO INCLUYE MATERIALES PARA ANCLAJE. FABRICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA AWWA C200 A PARTIR DE LÁMINA ASTM A 36. PRESIÓN DE TRABAJO = 150 psi. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 3.852.592	20195261540882	STESV 20203360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A JUNIO/2019
NP 35	TEE EN ACERO D16" X D16" CON ESPIGO Y CAMPANA EN LA RAMA PRINCIPAL Y BRIDA EN LA DERIVACIÓN, CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO. FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LA NORMA AWWA C 200. L=1,00 M X 0,70M. BRIDA ANSI B16,5 CLASE 150. PRESIÓN DE TRABAJO = 150 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 7.420.632	20195261540882	STESV 20203360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A JUNIO/2019
NP 36	GUAYACÁN H=2.5mt (Incluye siembra, caja, tierra negra, abono, tutor, transporte y disposición final descombros a 28 km). SUMINISTRO Y PLANTACIÓN.	UN	$ 205.857	20195261429362	STESV 20203360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020	PRECIO TOPE IDU A JUNIO/2019
NP 37	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA PVC D=6" (Suministro e Instalación)	UN	$ 17.509		STESV 20203360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A JUNIO/2019
NP 38	CODO EN ACERO D=16" ENTRE 45° y 67.5° JUNTA ESPIGO - CAMPANA CON EMPAQUE DE CAUCHO, CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO L=0.85MX0.85M. NO INCLUYE MATERIALES PARA ANCLAJE. FABRICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA AWWA C200 A PARTIR DE LÁMINA ASTM A 36, PRESIÓN DE TRABAJO = 150 psi. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 4.649.339	20195261540882	STESV 20203360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A JUNIO/2019
NP 39	POZO ESPECIAL ENTRADA= 0.80m SALIDA= 0.80m PREFABRICADO PARA AGUAS LLUVIAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 4.899.355	20195261533822	STESV 20203360100181 DEL 31 DE ENERO DE 2020	PRECIO TOPE IDU A JUNIO/2019
NP 40	POZO ESPECIAL ENTRADA= 0.70m SALIDA= 0.70m PREFABRICADO PARA AGUAS LLUVIAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 3.909.671	20195261533822	STESV 20203360100181 DEL 31 DE ENERO DE 2020	PRECIO TOPE IDU A JUNIO/2019
NP 42	TUBO EN ACERO D=16" CON UNIONES ESPIGO / CAMPANA CON EMPAQUE DE CAUCHO, CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO. FABRICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA AWWA C200 A PARTIR DE LÁMINA ASTM A 36. L=6.00m. PRESIÓN DE TRABAJO = 150 psi. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	$ 880.222	20205260328612	STESV 20203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A JULIO/2019
NP 43	CHARNELA DE FIBRA DE VIDRIO EN BRIDA DE D=20" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 5.115.576	20205260328612	STESV 20203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A AGOSTO/2019
NP 44	CHARNELA DE FIBRA DE VIDRIO EN BRIDA D=24" Suministro e instalación	UN	$ 6.266.723	20205260328612	STESV 20203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A AGOSTO/2019
NP 45	CHARNELA DE FIBRA DE VIDRIO EN BRIDA D=27" Suministro e instalación	UN	$ 7.257.257	20205260328612	STESV 20203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A AGOSTO/2019
NP 46	RETIRO RETAMO ESPINOSO (Incluye retiro, incineración y disposición)	M2	$ 5.865	20205260328612	STESV 20203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A JUNIO/2019
NP 47	RELLENO CON MEZCLA DE GRAVILLA DE 3/4" Y ARENA DE RIO (RELACIÓN 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN).	M3	$ 146.526	20205260328612	STESV 20203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020	PRECIO TOPE IDU A DICIEMBRE/2019
NP 48	PILOTE D=120 CM CON CONCRETO TREMIE DE 4000 PSI. (Incl. Excavación, Cargue, movilización, montaje y desmontaje equipo y concreto)	ML	$ 1.299.033	20205260328612	STESV 20203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020	PRECIO TOPE IDU A DICIEMBRE/2019

Los anteriores valores corresponden a los valores reversados de acuerdo con el cuadro de reversión allegado por la interventoría mediante comunicación GIN-SAS-COS-CO1515-1583 de fecha 26/05/2020 con radicado IDU 20205260395402

Los ítems No Previstos que se requieren incorporar al contrato, serán pagados de conformidad con lo contemplado en la Cláusula Octava "FORMA DE PAGO", Numeral 8.2. "FASE DE EJECUCIÓN", subnumeral 8.2.1. "Actividades a precios unitarios", que establece:

"Para los ítems contemplados en el presupuesto de obra por precios unitarios, el contratista facturará mensualmente el 100% de la obra ejecutada en el respectivo periodo, soportada en las actas mensuales de recibo parcial de obra ejecutada, revisada, aceptada y recibida a satisfacción por parte de la interventoría y el supervisor. (…)"

Hacen parte del presente memorando los siguientes documentos:

- *Comunicaciones GIN-SAS-COS-CO1515-1583 con radicado IDU 20205260395402 de fecha 26 de mayo de 2020 y alcances GIN-SAS-COS-CO1515-1640 con radicado IDU 20205260406682 de fecha 29 de mayo de 2020 y GIN-SAS-COS-CO1515-1564 con radicado IDU 20205260417362 de fecha 3 de junio de 2020.*

Las comunicaciones relacionadas en este memorando y las cuales cuentan con radicación del IDU, pueden ser consultadas a través del aplicativo de correspondencia - ORFEO."

7. Que atendiendo lo dispuesto en el numeral 7.3 ITEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría MG-GC-01: *"(…) Todo ítem no previsto aprobado por la interventoría y no objetado por la supervisión durante la ejecución del Contrato deberá ser incorporado mediante la correspondiente modificación contractual, que deberá incluir adición presupuestal cuando con la incorporación de los ítems aludidos se exceda el valor del contrato."*

8. Que la Entidad, a través del Supervisor del contrato, una vez realizada la verificación y análisis de los soportes documentales remitidos por la interventoría, expidió mediante comunicación STESV 20193361401651 del 13 de diciembre de 2019, STESV 20203360047951 del 16 de enero de 2020, STESV 20203360100181 del 31 de enero de 2020 y STESV 20203360341641 del 8 de mayo de 2020 la No Objeción a los Precios Unitarios no previstos en Contratos de Obra No. IDU-1540-2018.

9. Que para efectos del procedimiento contemplado en el numeral 7.3 ITEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría MG-GC-01, mediante memorando STESV No. 20203360131173 de fecha 17 de junio de 2020 se allegan la Lista de Chequeo para la Objeción o no de los APU no previstos en Contratos de Obra suscrita por el Supervisor del Contrato el balance financiero del contrato con los precios no previstos, con las cantidades del presupuesto y las estimadas hasta el momento, el acta de reversión y de fijación de precios no previstos, documentos que hacen parte integral de la presente modificación. Es de resaltar que en el citado memorando se señala lo siguiente: *"De acuerdo con lo manifestado por la Interventoría mediante comunicación GIN-SAS-COS-CO1515-1201 con radicado IDU 20205260395402 de fecha 26 de mayo de 2020, no es necesario realizar adición de recursos, ni prórroga, para la ejecución de los anteriores Ítems No Previstos."*. Se anota que el contrato es a precios unitarios y monto agotable y que los ítems incluidos en este documento no generan necesidades de mayores recursos en el desarrollo del contrato.

10. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

MODIFICACIÓN NO. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1540-2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y CONCAY S.A.

11. Que el **CONTRATISTA** mediante correo electrónico de fecha 26 de junio de 2020 señaló: ***"****con la suscripción de la presente modificación No. 3 no renuncia a reclamar los sobrecostos y costos adicionales generados por la adopción de las medidas de bioseguridad y de las ordenes de suspensión de la Entidad que le han generado mayor permanencia en obra, costos ociosos, costos de stand by de equipos y maquinaria entre otros. Todo lo anterior, por las ordenes de la Alcaldía de Bogotá y de la Entidad para evitar la propagación del virus pandémico COVID 19.*

Así como tampoco renuncia a reclamar por las razones señalados en la prorroga No. 1, modificación No. 1 y el Modificatorio No.2 al Contrato de Obra No. IDU-1540-2018."

12. Que una vez revisados los argumentos expuestos por la Subdirectora General de Infraestructura, se considera jurídicamente procedente suscribir la presente modificación No. 3 al contrato de obra No. **IDU-1540-2018**, toda vez que no se afectan los intereses de la entidad, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA - MODIFICAR: Incorporar a la lista de precios unitarios del contrato No. **IDU-1540-2018**, los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO REVERSADO	APROBADO POR INTERVENTORÍA	NO OBJECIÓN IDU	OBSERVACIÓN
NP 30	MEZCLA ASFÁLTICA CON ASFALTO CAUCHO (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	$ 937.893	20195261429362	STESV 20203360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020	PRECIO TOPE IDU A JUNIO/2019
NP 31	DESCAPOTE A MAQUINA EN MATERIAL COMÚN (e=0.1m. Incluye Cargue). INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO	M2	$ 4.722	20195261343282	STESV 20193361401651 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019	PRECIO TOPE IDU A AGOSTO/2019
NP 32	TUBERÍA CONCRETO D=80" CL. III REFORZADO (Incluye Suministro e Instalación)	ML	$ 3.440.468	20195261343282	STESV 20193361401651 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019	PRECIO TOPE IDU A AGOSTO/2019
NP 33	CODO EN ACERO D=16" ENTRE 5° Y 22 1/2° JUNTA ESPIGO - CAMPANA CON EMPAQUE DE CAUCHO, CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO L=0.35MX0.35M. NO INCLUYE MATERIALES PARA ANCLAJE. FABRICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA AWWA C200 A PARTIR DE LÁMINA ASTM A 36. PRESIÓN DE TRABAJO = 150 psi SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 3.001.887	20195261540882	STESV 20203360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A JUNIO/2019
NP 34	CODO EN ACERO D=16" ENTRE 22 1/2° Y 45 JUNTA ESPIGO - CAMPANA CON EMPAQUE DE CAUCHO, CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO L=0.60MX0.60M. NO	UN	$ 3.852.592	20195261540882	STESV 20203360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A JUNIO/2019

MODIFICACIÓN NO. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1540-2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y CONCAY S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO REVERSADO	APROBADO POR INTERVENTORÍA	NO OBJECIÓN IDU	OBSERVACIÓN
	INCLUYE MATERIALES PARA ANCLAJE. FABRICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA AWWA C200 A PARTIR DE LÁMINA ASTM A 36. PRESIÓN DE TRABAJO = 150 psi. SUMINISTRO E INSTALACIÓN					
NP 35	TEE EN ACERO D16" X D16" CON ESPIGO Y CAMPANA EN LA RAMA PRINCIPAL Y BRIDA EN LA DERIVACIÓN, CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO. FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LA NORMA AWWA C 200. L=1,00 M X 0,70M. BRIDA ANSI B16,5 CLASE 150. PRESIÓN DE TRABAJO = 150 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 7.420.632	20195261540882	STESV 20203360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A JUNIO/2019
NP 36	GUAYACÁN H=2.5mt (Incluye siembra, caja, tierra negra, abono, tutor, transporte y disposición final descombros a 28 km). SUMINISTRO Y PLANTACIÓN.	UN	$ 205.857	20195261429362	STESV 20203360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020	PRECIO TOPE IDU A JUNIO/2019
NP 37	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA PVC D=6" (Suministro e Instalación)	UN	$ 17.509		STESV 20203360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A JUNIO/2019
NP 38	CODO EN ACERO D=16" ENTRE 45° y 67.5° JUNTA ESPIGO - CAMPANA CON EMPAQUE DE CAUCHO, CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO L=0.85MX0.85M. NO INCLUYE MATERIALES PARA ANCLAJE. FABRICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA AWWA C200 A PARTIR DE LÁMINA ASTM A 36, PRESIÓN DE TRABAJO = 150 psi. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 4.649.339	20195261540882	STESV 20203360047951 DEL 16 DE ENERO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A JUNIO/2019
NP 39	POZO ESPECIAL ENTRADA= 0.80m SALIDA= 0.80m PREFABRICADO PARA AGUAS LLUVIAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 4.899.355	20195261533822	STESV 20203360100181 DEL 31 DE ENERO DE 2020	PRECIO TOPE IDU A JUNIO/2019
NP 40	POZO ESPECIAL ENTRADA= 0.70m SALIDA= 0.70m PREFABRICADO PARA AGUAS LLUVIAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 3.909.671	20195261533822	STESV 20203360100181 DEL 31 DE ENERO DE 2020	PRECIO TOPE IDU A JUNIO/2019
NP 42	TUBO EN ACERO D=16" CON UNIONES ESPIGO / CAMPANA CON EMPAQUE DE CAUCHO, CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO. FABRICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA AWWA C200 A PARTIR DE LÁMINA ASTM A 36. L=6.00m. PRESIÓN DE TRABAJO = 150 psi. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	$ 880.222	20205260328612	STESV 20203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A JULIO/2019
NP 43	CHARNELA DE FIBRA DE VIDRIO EN BRIDA DE D=20" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 5.115.576	20205260328612	STESV 20203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A AGOSTO/2019

MODIFICACIÓN NO. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1540-2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y CONCAY S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO REVERSADO	APROBADO POR INTERVENTORÍA	NO OBJECIÓN IDU	OBSERVACIÓN
NP 44	CHARNELA DE FIBRA DE VIDRIO EN BRIDA D=24" Suministro e instalación	UN	$ 6.266.723	20205260328612	STESV 20203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A AGOSTO/2019
NP 45	CHARNELA DE FIBRA DE VIDRIO EN BRIDA D=27" Suministro e instalación	UN	$ 7.257.257	20205260328612	STESV 20203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A AGOSTO/2019
NP 46	RETIRO RETAMO ESPINOSO (Incluye retiro, incineración y disposición)	M2	$ 5.865	20205260328612	STESV 20203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020	PRECIO ACORDE A MERCADO A JUNIO/2019
NP 47	RELLENO CON MEZCLA DE GRAVILLA DE 3/4" Y ARENA DE RIO (RELACIÓN 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN).	M3	$ 146.526	20205260328612	STESV 20203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020	PRECIO TOPE IDU A DICIEMBRE/2019
NP 48	PILOTE D=120 CM CON CONCRETO TREMIE DE 4000 PSI. (Incl. Excavación, Cargue, movilización, montaje y desmontaje equipo y concreto)	ML	$ 1.299.033	20205260328612	STESV 20203360341641 DEL 8 DE MAYO DE 2020	PRECIO TOPE IDU A DICIEMBRE/2019

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes manifiestan que lo específicamente pactado en la presente modificación No. 3 al contrato de obra No. **IDU-1540-2018**, no afecta el equilibrio económico del Contrato y no modifica el valor del contrato. No obstante, el **CONTRATISTA** no renuncia a presentar las reclamaciones señaladas en la consideración número 11 de esta modificación No. 3.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La incorporación de los ítems señalados no genera costos adicionales al IDU ni requiere adición al valor de contrato, conforme lo expuesto en la parte considerativa del presente documento.

PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación relacionada con las condiciones contempladas en la presente modificación No. 3, del contrato de obra No. **IDU-1540-2018**, salvo los hechos o situaciones que por causas distintas a las pactadas en el presente documento se pudieran presentar y por las ya señaladas en la consideración número 11 de la presente modificación No. 3.

PARÁGRAFO CUARTO: Las cantidades estimadas de los ítems no previstos incorporados en la presente modificación se encuentran incluidas en el balance financiero del contrato que hace parte integral de este documento.

SEGUNDA - FORMA DE PAGO: La ejecución de los ítems aquí incorporados al contrato, serán pagados de conformidad con la cláusula octava denominada FORMA DE PAGO del contrato de obra **IDU-1540-2018**.

TERCERA - GARANTÍAS: El CONTRATISTA se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales en los términos y especificaciones

MODIFICACIÓN NO. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1540-2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y CONCAY S.A.

estipulados en la cláusula 21 de "GARANTÍAS CONTRACTUALES Y EXTRACONTRACTUALES" y allegarlos a la Dirección Técnica de Gestión Contractual.

PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento de la obligación consagrada en esta cláusula, **el CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato.

CUARTA - DOCUMENTOS: Para todos los efectos, son documentos de la presente modificación No. 3, los enunciados en la parte considerativa y forman parte integral del presente documento.

QUINTA – PERFECCIONAMIENTO: Este documento se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II.

SEXTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del contrato de obra **IDU-1540-2018** no modificadas, continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan.

POR EL IDU,

CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMÚDEZ
Subdirectora General De Infraestructura
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

POR EL CONTRATISTA,

MARÍA CECILIA CARRILLO DE BOTERO
Primera suplente del Gerente General
CONCAY S.A

Aprobó: Juan Carlos González Vásquez - Director Técnico de Gestión Contractual
Revisó: Jessica Paola Ortiz Méndez - Asesora DTGC
Elaboró: Oscar David Cortés Pérez- Abogado DTGC